



# Usuarios que tienen pendiente por radicar el informe de licencia anual para demostrar la Importación

[Inicio](#) > [Noticias](#) > [Avisos](#) > Usuarios que tienen pendiente por radicar el informe de licencia anual para demostrar la Importación



Nov. 10, 2020 | Avisos

Repetados usuarios: Se informa que el Ministerio de Comercio, industria y Turismo de manera atenta informa a los usuarios que tienen pendiente por radicar el informe de licencia anual para demostrar la importación de los productos autorizados a través de la solicitud de licencia anual aprobadas por este Ministerio durante el año 2019, que hasta el 15 de noviembre del año en curso, se encontrará habilitada la versión anterior del módulo de importación para que puedan adelantar la presentación del mencionado tramite. Respecto de los informes correspondiente al año 2020 deberán presentarse a través de VUCE IMPORTACIONES 2.0 a partir del 12 de noviembre. Para cualquier información adicional puede comunicarse al correo [vuce2.0@mincit.gov.co](mailto:vuce2.0@mincit.gov.co)

Comparte esta noticia



## Categorías

- > [Circulares](#)
- > [Avisos](#)
- > [Exportaciones](#)
- > [Importaciones](#)
- > [Boletines](#)

## Servicio al ciudadano

- > [Programa de Fomento a la Industria Automotriz - PROFIA](#)
- > [Consulta Arancel VUCE](#)
- > [Videos](#)
- > [Ingreso a entidades](#)
- > [Estadísticas Declaraciones de Importación y Exportación BACEX](#)
- > [Boletín VUCE](#)
- > [Chat](#)

GOV.CO

